



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00758876--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

Las presentes actuaciones por las cuales el Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA solicita el pago de una retribución equivalente a la Dra. Gabriela Noel BARRERA; y

**CONSIDERANDO:**

La renuncia de la Dra. Marín a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios,

La necesidad de desarrollar adecuadamente las distintas instancias de enseñanza y evaluación en la asignatura Tecnología de los Alimentos, que corresponde al dictado del presente semestre,

El CV de la Dra. Barrera donde se muestra su idoneidad en la materia,

Que dicha remuneración se solicita para cubrir el dictado de la Asignatura TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS;

Lo informado por el Área Personal y la Secretaría Académica Área Ingeniería;

Que cuenta con el Visto Bueno correspondiente;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Disponer el pago de una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, para cubrir el dictado de la Asignatura TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS, a ser abonado desde el 1º de Septiembre de 2023 y hasta el 31 de Diciembre de 2023, a la Dra. Gabriela Noel BARRERA (Leg. 45908).

**Art. 2º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Química Industrial y Aplicada a fin de notificar a la interesada, al Área Personal, al Área Sueldos, al Área Económico Financiera, incorpórese al Legajo Personal y archívese.

NB/Mbl